



**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - PARACUCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-103  
BARRIO CAOBOS

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código Postal: 5400064  
Envío: PE001885612CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
AUGUSTO CARDENAS YAÑE

30-05-2017

Dirección: CALLE 18 # 2E-241  
CAOBOS

Ciudad: CUCUTA

Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código Postal: 5400053  
AS YAÑEZ  
CAOBOS

Fecha Pre-Admisión:  
31/05/2017 14:56:51

No. Transporte Lic. de carga 000200 del 2  
No. TIC. Para Mensajería Express 000007 del 2017  
SANTANDER



Para contestar cite:  
Radicado ANM No.: 20179070006291

Pág. 1 de 1

**Asunto: CONTRATO DE CONCESION Nº LI7-08381**

Cordial Saludo,

Me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC No. 000454** del 19 de mayo de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. LI7-08381 Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES"**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por EDICTO.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

*Roberto A. Barrero*  
**ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS**  
Gestor T1 Grado 7

Anexos: "0".  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal Abogada Par- Cúcuta  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 30-05-2017  
Número de radicado que responde: "No aplica".  
Tipo de respuesta: "Informativo".  
Archivado en: Expediente

